

ANUNCIO de 6 de mayo de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Vecinal de Sierra Calera”, en el término municipal de La Morera.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 6 de mayo de 2005, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Vecinal de Sierra Calera”, en el término municipal de La Morera, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E.

nº 30, de 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. nº 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 30 de junio de 2005 en el Centro Cultural de La Morera.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando Dña. Pilar Verdasco Giralta la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 6 de mayo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA VECINAL DE SIERRA CALERA” TÉRMINO MUNICIPAL DE LA MORERA (BADAJOZ)

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	LOCALIDAD
1/13	DIAZ CASTAÑO MANUEL	CL / FCO PIZARRO 46	NOGALES (BADAJOZ)
2/1	FERNANDEZ MELENO PAULINA	PZ / DE CUBA 6	SEVILLA (SEVILLA)
1/14	GOMEZ MELENO MANUEL	CL / ADELARDO COVARSÍ 20, 02 A	BADAJOZ (BADAJOZ)
1/8	GOMEZ RUIZ ANTONIO	CL / ADELARDO COVARSÍ 20, 2 D	BADAJOZ (BADAJOZ)
1/9	GOMEZ RUIZ MERCEDES	AV / EXTREMADURA 103	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/4-6	GONZALEZ CORRALES ANTONIA	CL / SAN ONOFRE 23, 1 7	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)
1/5	HERENCIA YACENTE DE DÑA ANDREA BERNALDEZ HERNANDEZ	CL / ENR SEGURA OTAÑO 1, 1 A	BADAJOZ (BADAJOZ)
1/1	JACINTO MATO JOSE	CL / FCO PIZARRO 1	NOGALES (BADAJOZ)
1/2	MARTINEZ DOMINGUEZ FERNANDO	CL / ANDRA MARI 6 01	AMOREBIETA-ETXANO (VIZCAYA)
1/15	MELENO RAMIREZ JULIA	CL / ADELARDO COVARSÍ 20, 2 A	BADAJOZ (BADAJOZ)
2/29	MELENO RODRIGUEZ JOSE MARIA	CL / REYES NUÑEZ 1	SANTA MARTA (BADAJOZ)
1/3	MENESES PINILLA VICTORIANO	PZ / ESPAÑA 17	NOGALES (BADAJOZ)
2/30-31	TRIGO GARCIA NEMESIO	CL / REYES NUÑEZ 68	SANTA MARTA (BADAJOZ)